

 <p>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p>	<p>Consejo de Gobierno</p> <p>Acuerdo número 2020-O.73.-11</p>	<p>Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria</p> <p>10 de diciembre de 2020</p>
--	--	---

<p>Tema:</p> <p>Autorización para iniciar las gestiones para la homologación del nivel salarial del personal de estructura adscrito a PAOT.</p>
<p>Fundamento Legal:</p> <p>Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Capítulo II “De los Servicios Personales”, de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019; Artículos 91, 118, 121 y 122 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México;</p> <p>Artículo 27 fracción XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículos 10 fracción II, 14 fracción III de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Artículos 10, 11 fracción IV, 13 fracción IV y 14 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos Humanos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México; Lineamientos para la Dictaminación y Registro de Estructuras Orgánicas de la Administración Pública de la Ciudad de México.</p>
<p>Acuerdo:</p> <p>Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México autorizan por unanimidad de votos iniciar las gestiones para la homologación del nivel salarial del personal de estructura adscrito a PAOT, ante las instancias correspondientes. Asimismo, se instruye al Coordinador Administrativo, a presentar a los Integrantes del Consejo, los avances en la aplicación de éstos.</p>

El presente el Acuerdo correspondiente a la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad México, misma que en apego al numeral Tercero del ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 6 de abril de 2020, tiene pleno valor probatorio y se reconocen los efectos jurídicos que deriven de este y del Acta correspondiente a la misma Sesión Ordinaria. El Acuerdo y el Acta serán formalizados conforme a la normatividad aplicable una vez que las condiciones sanitarias lo permitan.

Consejeros que validan el Acuerdo

Consejera Presidenta Suplente	<p>Dra. Marina Robles García Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México</p>
Consejero Gubernamental Suplente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México	<p>Lic. Rolando Francisco Cañas Moreno Director General de Asuntos Jurídicos Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México</p>
Consejera Gubernamental Suplente de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	<p>Lic. Verónica Arciniega Martínez Subdirectora de Normatividad y Consulta Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México</p>
Consejera Gubernamental Suplente del Secretario de Movilidad de la Ciudad de México	<p>Lic. Daniela Muñoz Levy Directora de Planeación y Programación Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México</p>
Consejero Gubernamental Suplente del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México	<p>Ing. Mariano Enrique Perales Medina Jefe de Unidad Departamental de Consulta Técnico Normativa Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Consejo de Gobierno

**Acuerdo número
2020-O.73.-11**

**Septuagésima Tercera
Sesión Ordinaria**

10 de diciembre de 2020

Consejeros que validan el Acuerdo

Consejera Ciudadana

Mtra. Carmen Valdez Berriozábal

Consejera Ciudadana

Dra. Emma Cecilia Barraza Gómez

Consejero Ciudadano

Mtro. Gabriel Calvillo Díaz

Consejera Ciudadana

Dra. Jimena de Gortari Ludlow